

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE FINANZAS

ANGOL, 17-04-2023

AUTORIZACION N° 88

VISTOS:

a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorándum N°25, del 06 de Febrero del 2023, del Sr. Cristian Riffo Larenas Administrador Municipal.

e) Compra Ágil N° 2736-162-COT23, del 06 de Abril del 2023, "Barrera Extensible".

f) Autorización N° 88, fecha 17 de Abril del 2023, que adjudica a Licitación N° 2736-162-COT23.

g) Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la Necesidad de Barreras Extensibles para Actividades Oficina de Seguridad Pública.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-1-AG23 MULTICOMERCIAL CHILLAN LIMITADA, R.U.T. 76.465.237-1, licitación por la adquisición "Barrera Extensible".

2.- Póngase en conocimiento del Departamento de Finanzas Municipal, para los fines del caso.



KSM/clm
DISTRIBUCION: Finanzas

